




# Proceso



**Proceso N° 12**  
**03 de septiembre de 2020**

**Universidad Centroamericana**  
**José Siméon Cañas**  
Bulevard Los Próceres, Antiguo  
Cuscatlán, La Libertad,  
El Salvador, C.A.  
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269  
<http://www.uca.edu.sv/>



# Índice

RADIOGRAFÍA: ¿RETORNO O MARCHA ATRÁS?	5
DESDE LA ACADEMIA: DOSCIENTOS AÑOS DE CIUDADANÍA	9
HECHOS DESTACADOS: 27 DE AGOSTO - 2 DE SEPTIEMBRE	12



**RADIOGRAFÍA**

## ¿Retorno o marcha atrás?

Hemos comenzado el retorno a la vida productiva, manteniendo medidas y protocolos que impidan rebrotes graves de la pandemia, que pudieran colapsar nuestros servicios de salud y golpear severamente a los trabajadores sanitarios. Lamentablemente muchos de los protocolos, aunque buenos, son fruto de la iniciativa de las empresas e instituciones particulares, al no haber podido dialogar ni llegar a un acuerdo entre los poderes legislativo y ejecutivo.

De este simple hecho brota la pregunta con que se inicia este artículo: ¿A qué retornamos? ¿A un verdadero despegue del desarrollo o a la parálisis que produce el insulto y la incapacidad de diálogo?

Después de una crisis tan fuerte como la pandemia de covid-19, la ciudadanía esperaría un plan de recuperación y desarrollo bien articulado. Pero un plan racional de recuperación del país es de momento inexistente.

Lo que hay son gritos, denuncias de corrupción, o al menos de malos procedimientos, mentiras y decisiones irracionales. En la interpelación al ministro de Defensa quedó patente la baja profesionalidad de la Fuerza Armada. No entienden la Constitución ni proceden en consonancia con ella. Algunos funcionarios del Gobierno hicieron el ridículo diciendo a propósito de la masacre del Mozote que “planes militares secretos no pueden

revelarse”. Querer guardar en secreto planes de hace 40 años es absurdo, y más si eran planes criminales. Tampoco los diputados fueron especialmente brillantes en su interrogatorio, a pesar de haber tenido seis meses para diseñar algo mejor.

Ni siquiera señalaron las contradicciones entre la versión del ministro de Defensa que en la interpelación afirmó que la militarización de la Asamblea fue para proteger al Presidente y la que, en su momento, dio el Presidente de la República en periódicos norteamericanos donde afirmó que la presencia de militares en el Salón Azul fue un operativo para proteger a los diputados.

Las denuncias de malos procedimientos en las compras gubernamentales y las consiguientes acusaciones de corrupción se mezclan con las respuestas insultantes y con la falta de operatividad de las instituciones que deben tomar cartas en el asunto. La desobediencia gubernamental a la Sala de lo Constitucional es más que evidente. Las nuevas comisiones de la Asamblea no son serias, incluidas la que investiga el hurto de la donación de ventiladores mecánicos en Estados Unidos o la que investiga ataques a opositores y periodistas.

Los mismos diputados han atacado a quienes quieren justicia para los crímenes del pasado o a quienes reclaman una ley decente del agua. El insulto, en un primer momento casi un monopolio del Ejecutivo, se ha ido expandiendo. Un diputado de Arena acusó recientemente a un partidario de Nuevas Ideas de indefinición sexual y colocó en su cuenta de Twitter una imagen de un montaje con el rostro del atacado sobre el cuerpo de una mujer, en franco irrespeto al cuerpo femenino. Los extremos de estupidez y mal gusto

parecen haberse convertido en una competición. Pero hay extremos peores, al menos desde el punto de vista de la lógica inquietud que el pueblo salvadoreño tiene sobre el rumbo del futuro: un diputado ha estado hablando prácticamente de dejar en manos privadas el Seguro Social. La cobertura del Seguro Social, que debería ampliarse a toda la población en el todavía inexistente plan de desarrollo, ahora algunos quieren convertirla en un negocio.

Por otro lado, la justicia transicional no es tema dentro del discurso de vuelta a la normalidad. La negativa de la Fuerza Armada a colaborar y la poca capacidad de la Fiscalía de confrontarse con los poderes establecidos agrava la situación de los Derechos Humanos. El tema del agua, una deuda pendiente con las grandes mayorías del país, parece estar fuera de la agenda política. No hay planes institucionales de instalar el acceso permanente al agua potable para consumo y saneamiento en el interior de todos los hogares, a pesar de que el cuidado y la prevención de la pandemia exige una higiene en la que el agua juega un papel fundamental.

Los temas de largo plazo o de necesidad y justicia han desaparecido del debate nacional. Unos hablan exclusivamente de levantar la vida productiva que, aunque es una tarea necesaria, no es más que una parte de las necesidades de nuestro país severamente golpeado por la crisis económica, la deuda y la situación sanitaria. Otros parecen ocuparse exclusivamente de las elecciones de febrero próximo como si el simple hecho de aumentar el propio poder solucionara automáticamente los problemas del país, aunque no haya planes de desarrollo ni estrategias para enfrentar la crisis que vivimos. Y no va a ser desde un poder arbitrario y sin planes serios de desarrollo social desde donde solucionaremos la crisis.



Recientemente la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha publicado un estudio sobre el acceso a internet en América Latina, pues considera los medios digitales en esta época de pandemia como un instrumento fundamental para impedir retrocesos graves en el desarrollo educativo.

El estudio analizó la conectividad de la población en 12 países durante el año 2018. Solo Bolivia estaba claramente por debajo de El Salvador. Pero lo más impresionante es que en Costa Rica, un vecino nuestro, el quintil de los hogares con menos ingresos de su población tenía mayor conectividad que el quintil con mayores ingresos de El Salvador.

Hoy pagaremos esta situación con retardo escolar y con abandono de la escuela y mañana con mayor pobreza, mientras que otros países avanzarán con mayor rapidez en su desarrollo. Aun así, sabiendo que la conectividad es indispensable para el desarrollo del conocimiento, no hay medidas claras que le garanticen a nuestra población una rápida universalización del acceso a internet.

Lo principal y prioritario no es retornar a la vida ordinaria, sino comenzar una dinámica que nos aparte de la injusticia social y de sus repercusiones negativas en el desarrollo. O comenzamos a planificar un desarrollo más justo, más coherente con el bien común, el desarrollo del conocimiento y los derechos humanos, o seguiremos empantanados en el grito, el subdesarrollo y la ineficacia.



Foto: izcanal.org



**DESDE LA ACADEMIA**





# Doscientos años de ciudadanía

Leonel Hernández Sánchez, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

A un año de conmemorar el bicentenario de la independencia centroamericana, más allá de los festejos que seguramente ocuparán buena parte de la atención, es también un buen momento para hacer un balance de cuánto hemos avanzado en el camino por construir una República independiente y una ciudadanía empoderada. El período que va desde la crisis de la monarquía española hasta la fundación de la República Federal (1808-1824) trajo consigo cambios en la condición de sus habitantes.

Los derechos políticos emanados en Europa con la Revolución Francesa llegan a la América Hispánica con la Constitución de Cádiz de 1812 y son reafirmados por la legislación federal de 1824. Conviene reflexionar brevemente cuál ha sido el camino para hacer efectivos esos derechos a lo largo de casi 200 años.

El derecho al voto, a la representación política y la igualdad jurídica significó el tránsito del absolutismo monárquico a un gobierno representativo y constitucional, pero con limitaciones. La constitución Federal reconoció el derecho generalizado de ciudadanía a todos los varones del territorio centroamericano, excluyendo a las mujeres. Hacia 1841 la constitución del Estado salvadoreño impuso restricciones censitarias a este derecho: para ser ciudadano se tenía que ser mayor a veintiún años, padre de familia o cabeza de casa, saber leer y escribir y contar con la propiedad que designara la ley.

Diversas prerrogativas limitaron la ciudadanía durante todo el siglo XIX. Esto aseguraba que en última instancia el poder continuara en manos de una élite propietaria. Fue hasta la constitución salvadoreña de 1950 que se otorga la ciudadanía universal sin distinción de sexo o condición

económica, a todos los salvadoreños mayores de 18 años y por primera vez fue reconocido el derecho de sufragio de las mujeres. Posterior a ello se han realizado reformas al sistema electoral con miras a fortalecer la representación de todos los sectores y dar garantías democráticas. Por ejemplo la Ley de representación proporcional del poder legislativo de 1963 y las reformas al sistema electoral en 1992. Aunque en la actualidad se puede discutir la transparencia de los procesos, no se puede negar que el sistema electoral del siglo XXI permite la representación de todas las formas de pensamiento y la alternabilidad en el poder.

Pero la ciudadanía también puede entenderse desde la conquista de la libertad de expresión. La opinión pública como la libertad de un individuo a expresar su postura o pensamiento frente a determinado hecho de interés social fue también un derecho ganado con la constitución de 1812; pero fue hasta 1820 que aparecen los primeros periódicos no gubernamentales en Centroamérica: El Editor constitucional y El amigo de la Patria. Desde entonces se discutirán problemáticas económicas y la posibilidad de nuevas formas de gobierno desde los diversos medios impresos.

No obstante, este derecho ciudadano era limitado por el poder de la iglesia, la cual, a través del Concordato con el poder civil (1862), podía censurar publicaciones que atentaran contra la moral y la fe cristiana. Es hasta 1886 que el decreto de libertad de imprenta permitió la publicación de textos y opiniones laicas. En el campo político, los gobiernos del siglo XX censuraron el derecho a la libertad de expresión hacia aquellos sectores considerados enemigos políticos. En efecto, durante los regímenes militares y el conflicto armado de la década de 1980 el principal sector objeto de censura

fue la oposición (sindicatos, asociaciones universitarias, magisteriales y campesinas, comunidades eclesiales de base, partidos de izquierda, etc.). Se tuvo que esperar hasta los Acuerdos de Paz de 1992, para hacer efectivo el libre ejercicio de todas las ideologías y el derecho a manifestar posturas y opiniones políticas sin miedo a la censura o a la represión del Estado.

En el siglo XXI la ciudadanía ha ganado mucho terreno con las nuevas tecnologías de la información que facilitan el acceso a diversos contenidos; Sin embargo, el poder político aún ejerce ciertas prácticas de violencia contra el ejercicio libre de la expresión. Esto se evidencia en la descalificación de la opinión disidente y en el uso a conveniencia de la desinformación.

Para algunos todavía no queda clara la importancia que tuvo el proceso de independencia en las sociedades centroamericanas. Pero uno de los cambios de mayor trascendencia fue el paso de ser vasallos de un rey absoluto a ser ciudadanos de una república. Ello puede sonar a simple retórica; no obstante, significaba dejar de seguir la voluntad de un soberano, que se creía que gobernaba por derecho divino, a basarse en un gobierno de leyes, es decir, en un régimen constitucional que garantiza derechos a sus ciudadanos.

Es claro que aún falta mucho camino por recorrer, pero no podemos renunciar a derechos y principios sustentados hace doscientos años, como el derecho de elegir libremente a nuestros representantes o de plantear libre y críticamente nuestro pensamiento, porque siguen siendo pilares fundamentales de nuestra débil democracia. Es importante advertir que estas libertades costaron incontables vidas. Por ello, es sano, como sociedad, volver la vista al pasado para asegurarnos que no se cometan los mismos errores.



**HECHOS  
DESTACADOS**

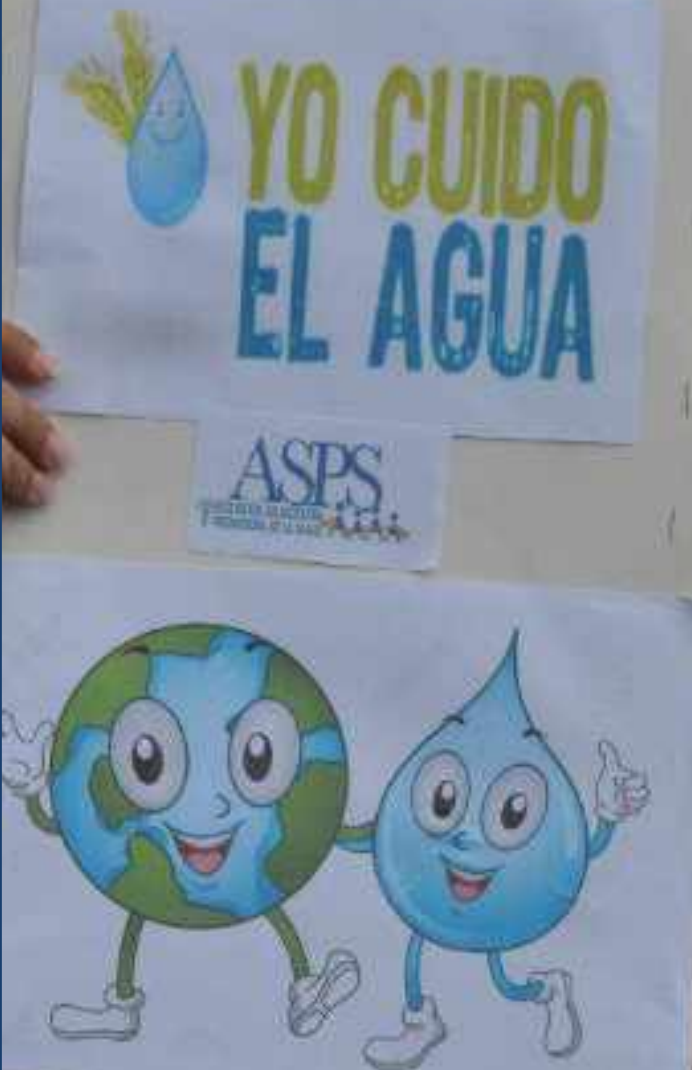
## Hechos destacados de la semana 27 de agosto - 2 de septiembre

27 de agosto



*Organizaciones de la sociedad civil piden reforma constitucional que garantice el derecho al agua*

Representantes de la Alianza por la Reforma Constitucional por el Derecho Humano al Agua solicitaron a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa que se retomara la propuesta de reforma al artículo 2 de la Constitución de la República para que se reconozca el derecho humano al agua y al saneamiento y que se priorice su uso para el consumo humano. Dicha propuesta fue presentada en el 2018 por diferentes organizaciones sociales y la Iglesia Católica. De igual forma, la Alianza expresó su disposición para participar en las discusiones de la Comisión para dar insumos y argumentos que permitan la aprobación de la reforma.







## *ONU y CONABÚSQUEDA exhortan al Estado a brindar apoyo en la búsqueda de desaparecidos*

En el marco del día internacional de las víctimas de desapariciones forzadas, el relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia y la reparación y las garantías de no repetición de Naciones Unidas, Fabián Salvioli, exhortó a las instituciones del Estado salvadoreño a cumplir su obligación de encontrar a las personas desaparecidas durante el conflicto armado. Además, Salvioli declaró que el Estado debe investigar y sancionar dichas desapariciones, además de garantizar reparación a las víctimas y a sus familias. Por su parte la Comisión Nacional de Búsqueda de El Salvador (CONABÚSQUEDA) presentó una investigación que servirá como una hoja de ruta para apoyar a las instituciones del Estado en la profundización de la investigación y para la formulación de políticas.

**28 de agosto**



## *Juez de Instrucción programó inspección de archivos militares por el caso El Mozote*

El juez de Instrucción de San Francisco Gotera, Jorge Guzmán Urquilla quien lleva el caso de la masacre “El Mozote”, realizó una audiencia para coordinar el desarrollo de las inspecciones de archivos militares. El juez liderará las inspecciones de los archivos que iniciará el 21 de septiembre y se extenderá hasta el 13 de noviembre del presente año. En la audiencia, uno de los abogados defensores de los militares procesados por la masacre cuestionó la revisión de los archivos militares porque a juicio de él la Constitución prohíbe la divulgación de planes militares secretos.



### *Diputado Arturo Simeón Magaña involucrado en accidente de tránsito*

El diputado propietario por el departamento de Ahuachapán del partido Arena, Arturo Magaña, sufrió un accidente de tránsito la madrugada del sábado 29 de agosto sobre la 79 Avenida Norte, en la colonia Escalón de San Salvador. Magaña conducía un vehículo deportivo color negro. Según el reporte policial, el legislador habría irrespetado la luz roja del semáforo e impactó con otro vehículo. Magaña iba acompañado de otras dos personas, una de ellas falleció horas más tarde en el Hospital Rosales.



### *Organizaciones sociales y de derechos humanos se pronuncian en el Día Internacional de las Víctimas de la Desaparición Forzada*

El 30 de agosto fue declarado el Día Internacional de las Víctimas de la Desaparición Forzada por la ONU. En ese marco, más de 30 organizaciones nacionales y regionales pidieron a los países la creación de políticas para la búsqueda de personas desaparecidas y para ello recomendaron tomar en cuenta instrumentos internacionales. En un comunicado, las organizaciones señalaron que las normativas que se aprueben deben considerar los impactos diferenciados de la desaparición forzada en las mujeres, niñez, adolescencia y otras poblaciones en situación de discriminación. A la vez piden fortalecer la institucionalidad en cuanto al acceso a información pública en materia de personas desaparecidas.



## *PDDH asegura que covid-19 ha debilitado la protección a los derechos humanos*

Según el procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Apolonio Tobar, las acciones para afrontar la pandemia de la covid-19 no han tenido un enfoque de respeto a los derechos de la población. El funcionario afirma que las medidas implementadas para afrontar la pandemia han abierto las puertas a la violación de derechos humanos por parte de los propios estados.

**31 de agosto**



## *Fiscal denuncia irregularidades en las diligencias en el caso del diputado Magaña*

Raúl Melara, Fiscal General de la República, dijo que la Policía Nacional Civil no ha colaborado en todas las diligencias sobre el accidente de tránsito en el que el diputado de ARENA, Arturo Magaña, está involucrado. Melara dijo que ha tenido que conversar directamente con el director de la Policía Nacional Civil, Mauricio Arriaza, para que se desarrollen las diligencias. Incluso, el fiscal general añadió que el Juzgado De Paz de Ahuachapán tampoco realizó la prueba toxicológica al legislador.





## *TSE cierra proceso de inscripción de pactos de coalición para elecciones de 2021*

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) cerró el plazo para que los partidos presentaran sus solicitudes de inscripción de pactos de coalición para las elecciones legislativas y municipales de 2021. En total, el TSE recibió casi 100 solicitudes de inscripción de pactos de coalición entre partidos. Nuevas Ideas solicitó la inscripción de 91 coaliciones con GANA, PCN y CD. VAMOS, Nuestro Tiempo (NT) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) son los únicos tres partidos que no presentaron ninguna solicitud para inscribir coaliciones.

**1 de septiembre**



## *Abogada pide a Sala declarar inconstitucional nombramiento de Mauricio Arriaza como director de la PNC*

La abogada y catedrática de la UCA, Ruth López, ha pedido a la Sala de lo Constitucional que el nombramiento del director de la Policía Nacional Civil, Mauricio Arriaza Chicas, sea declarado inconstitucional. De acuerdo con López, la formación militar de Arriaza Chicas es incompatible con la nueva doctrina de la seguridad pública surgida de los Acuerdos de Paz. Además, según la abogada, el nombramiento de Arriaza Chicas viola el artículo 159 de la Constitución y la jurisprudencia constitucional que reconoce la garantía de la desmilitarización de la sociedad.



### *Más de 6 mil jóvenes se pre-enrolaron para participar en el proceso electoral 2021*

La presidenta del Tribunal Supremo Electoral, Dora Esmeralda Martínez, informó que 6 mil 557 jóvenes que cumplen 18 años, entre el 31 de agosto de 2020 y el 27 de febrero de 2021, solicitaron su Documento Único de Identidad de manera anticipada para poder ser incorporados al Padrón Electoral y votar en las elecciones Legislativas y Municipales del próximo año. El número de jóvenes que podían solicitar anticipadamente su DUI era de 45,398.

**2 de septiembre**



### *Secretaría de Comunicaciones incumple requisitos para realizar elección de candidatos a comisionados del IAIP*

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) denunció que la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia incumplió requisitos para realizar la elección de candidatos a comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) por parte del sector de periodistas. Según la APES, en la elección solo participaron dos asociaciones electoras, cuando la Ley de Acceso a la Información Pública establece que deben participar tres organizaciones. Angélica Cárcamo, presidenta de la APES, también afirmó que las ternas de las dos asociaciones que participaron en la elección estaban incompletas. Además, la Secretaría de Comunicaciones tampoco permitió la observación del Grupo Promotor de la Ley de Acceso a la Información Pública.

